



SECRETARIA DE SALUD

Secretaría de Salud del Estado de Morelos

DIAZ BAJONERO SHIRLEY MARGARITA

CARGO: DIRECTORA DE VINCULACION SECTORIAL

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: LICENCIATURA

CÉDULA: 11596973

Fecha de nombramiento: 16/10/2024

Fecha de ingreso a gobierno: 16/10/2024

INFORMACIÓN OFICIAL

Domicilio oficial: C. Ajusco No. 2, Int. s/n, Col. Buena Vista, Cuernavaca. C.P. 62130

Horario de atención: 8:00 - 17:00

Teléfono(s): 7773292200 ext. 3022

Correo electrónico:

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

- DIPLOMADO EN GESTIÓN, EMPODERAMIENTO POLÍTICO Y HABILIDADES GERENCIALES PARA EL FUNCIONARIADO PÚBLICO ESTATAL
- SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN EN BIOÉTICA PARA INTEGRANTES DE LAS COMISIONES ESTATALES DE BIOÉTICA 2023.
- INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y EDUCACIÓN EN MÉXICO.
- EL DERECHO HUMANO A UN MEDIO AMBIENTE CON IGUALDAD.
- SEMINARIO "DERECHOS HUMANOS Y EL SECTOR SALUD"
- CURSO EN MEDIACIÓN DE CONFLICTOS
- CURSO EN CONTABILIDAD PARA NO CONTADORES
- CURSO EN LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
- CURSO "LA MUJER EN LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA"
- CURSO EN MANUALES DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
- CURSO EN SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO
- CURSO EN ORGANIZACIÓN Y PRODUCTIVIDAD CURSO EN LA INTRODUCCIÓN A LA AGENDA 20-30
- CURSO DE ELABORACIÓN DE DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTOS CON RESPECTO A TEMAS ADMINISTRATIVOS

HISTORIAL LABORAL

- SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS
SUBDIRECTORA DE SALUD PÚBLICA Y VINCULACIÓN
SEPTIEMBRE 2021 – OCTUBRE 2024
- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
AUXILIAR TÉCNICO
MAYO 2019 – AGOSTO 2021
- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
NOVIEMBRE 2018 – MAYO 2019
- CIRUGÍAS PRIVADAS
ENFERMERA QUIRÚRGICA
ENERO 2017 – DICIEMBRE 2023"

ATRIBUCIONES DEL CARGO

- CONTRIBUIR EN LA INTEGRACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL AL SISTEMA DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN

LAS COMUNIDADES, MEDIANTE REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS OPERATIVOS QUE MANIFIESTEN LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA INCLUYENTE PARA LA MEJORA DE LA SALUD, CON LA FINALIDAD DE LOGRAR UN BENEFICIO PARTICIPATIVO PARA LAS COMUNIDADES DEL ESTADO EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

- ATENDER EL PROCESO DE DONACIÓN DE ÓRGANOS LLEVADO A CABO POR LA SECRETARÍA DE SALUD MEDIANTE DESARROLLAR EL PROCESO DESDE QUE SE EMITE LA ALERTA DE DONADOR HASTA SU REALIZACIÓN, ASÍ COMO EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES DANDO SEGUIMIENTO AL PROCESO EN CONJUNTO CON LAS INSTANCIAS INVOLUCRADAS CON LA FINALIDAD DE QUE LA DONACIÓN SE REALICE DE MANERA EXITOSA.
- EVALUAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE SALUD, MEDIANTE VISITAS DE DIAGNÓSTICO EN LAS QUE SE VERIFIQUE Y SE CUMPLA CON LAS NORMAS EN SALUD ESTABLECIDAS, ASÍ COMO LINEAMIENTOS QUE LAS AUTORIDADES FEDERALES E INTERNACIONALES EMITEN AL RESPECTO, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL OTORGAMIENTO DE UNA ATENCIÓN MÉDICA DE CALIDAD Y CONTAR CON UNA HERRAMIENTA DE MEJORA EN EL IMPACTO SOCIAL EN MATERIA DE SALUD.
- ATENDER LAS SOLICITUDES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES SOBRE TEMAS ESPECÍFICOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA SALUD DERIVADOS DE PROGRAMAS DE SALUD, MEDIANTE REALIZAR LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN , CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR UNA OPORTUNA RESPUESTA A LA SOCIEDAD DEL ESTADO DE MORELOS QUE NO TIENE ACCESO A ESTOS PROGRAMAS.
- COORDINAR Y ORGANIZAR LAS SESIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BIOÉTICA EN SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN ANUAL, MEDIANTE EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA PROGRAMACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS, LA REVISIÓN E INTEGRACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES ANTERIORES, MANTENIENDO UNA CONTINUA COMUNICACIÓN CON LOS INTEGRANTES O REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BIOÉTICA, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR Y CUMPLIR LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD GENERADAS POR LA LEY DE SALUD Y COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA."